UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

DECANATO

RESOLUCIÓN DECANAL Nº342-2026-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 26 de agosto de 2026

Visto el Memorando Nº 285-2026-DACEA-FCEAC-UNSCH recepcionado con fecha 25 de agosto de 2026, sobre Promoción del Profesor **PAUL VILLAR ANDIA**, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Solicitud con registro Nº 2679114 recepcionado con 24 de junio de 2026 el profesor Paul Villar Andía solicita ser promovido a la categoría de asociado a tiempo completo;

Que, la promoción es un proceso académico-administrativo que permite a los profesores ordinarios ascender de categoría, luego de haber satisfecho los requisitos exigidos por Ley;

Que, la promoción de un profesor se realiza previa evaluación en su labor docente, que corresponde al periodo de permanencia en su categoría, respectivamente, conforme lo establece el Reglamento General de la UNSCH (Parte I);

Que, en mérito al Art. 113º del Reglamento General de la UNSCH (Parte I), mediante Memorando Múltiple Nº 061-2026-FCEAC-UNSCH de fecha 25 de junio de 2026, se designó la Comisión Especial integrado por los profesores Julio Gómez Méndez (Director del Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas), Tony Oswaldo Hinojosa Vivanco y Martín Sancho Machaca, quienes han cumplido con evaluar el expediente del Prof. Paul Villar Andía, en estricta observancia a lo dispuesto en el Reglamento General;

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto, Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (Parte I) y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario Nº 3386-2023-UNSCH-CU de fecha 29 de diciembre de 2023;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo de dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

ARTICULO 1º **PROPONER** la Promoción del docente **PAUL VILLAR ANDIA** de Profesor Auxiliar a Tiempo Completo a Profesor Asociado a Tiempo Completo.

ARTICULO 2º **ELEVAR** la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Distribución:
DACEA
Comis. Especial
Interesado
Archivo.